

XIII. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos recaudados

I.1. Ingresos del Sector Público

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
Enero-junio de 2015
(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1_/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
Total	1,964,051.1	2,048,549.2	84,498.1
Ingresos del gobierno federal	1,434,654.3	1,582,750.2	148,095.9
Tributarios	1,001,457.5	1,229,145.1	227,687.6
Impuesto sobre la renta	550,449.7	670,528.1	120,078.4
Impuesto al valor agregado	347,881.1	346,511.0	-1,370.1
Impuesto especial sobre producción y servicios	77,472.1	180,528.7	103,056.6
IEPS gasolinas	15,138.1	114,449.0	99,310.9
Artículo 2-A fracción I	2,940.4	101,555.0	98,614.6
Artículo 2-A fracción II	12,197.8	12,894.0	696.2
Tabacos labrados	14,730.9	17,883.9	3,153.0
Bebidas alcohólicas	6,324.5	7,109.6	785.1
Cerveza	14,114.0	14,616.5	502.5
Juegos y sorteos	1,356.2	1,064.7	-291.5
Telecomunicaciones	4,036.9	3,400.2	-636.7
Bebidas energéticas	12.3	5.4	-6.9
Bebidas saborizadas	8,929.9	9,827.5	897.6
Alimentos no básicos	7,586.0	8,163.6	577.6
Plaguicidas	324.0	270.9	-53.1
Combustibles fósiles	4,919.3	3,737.4	-1,181.9
Impuesto a la importación	13,199.2	19,665.5	6,466.3
Otros impuestos	12,455.3	11,911.8	-543.5
No tributarios	433,196.8	353,605.1	-79,591.7
Derechos	20,570.8	40,467.7	19,896.9
Petroleros vigentes hasta 2014	0.0	10,169.2	10,169.2
Otros	20,570.8	30,298.5	9,727.7
Aprovechamientos	36,826.0	107,266.4	70,440.4
Remanente de operación de Banco de México	0.0	31,448.8	31,448.8
Recompra de deuda	0.0	0.0	0.0
Otros	36,826.0	75,817.6	38,991.6
Productos	3,522.1	2,765.0	-757.1
Contribución de mejoras	12.4	25.3	12.9
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	372,265.6	203,080.7	-169,184.9
Ingresos de organismos y empresas	529,396.8	465,799.0	-63,597.8
PEMEX	216,878.9	165,359.9	-51,519.1
CFE	166,047.7	148,482.3	-17,565.4
IMSS	123,403.3	127,533.9	4,130.5
ISSSTE	23,066.8	24,423.0	1,356.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} Publicado en el D.O.F. el 5 de diciembre de 2014.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)
Enero-junio de 2015
(Millones de pesos)**

Conceptos	Programa ^{1_/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
Total	1,964,051.1	2,048,549.2	84,498.1
Petrolero	594,144.5	381,879.8	-212,264.7
Gobierno Federal	377,265.6	216,519.9	-160,745.7
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	372,265.6	203,080.7	-169,184.9
ISR de contratistas y asignatarios	5,000.0	3,270.0	-1,730.0
Derechos petroleros vigentes hasta 2014	0.0	10,169.2	10,169.2
PEMEX	216,878.9	165,359.9	-51,519.1
No petrolero	1,369,906.6	1,666,669.4	296,762.8
Gobierno federal	1,057,388.8	1,366,230.3	308,841.5
Tributarios	996,457.5	1,225,875.1	229,417.6
Impuesto sobre la renta	545,449.7	667,258.1	121,808.4
Impuesto al valor agregado	347,881.1	346,511.0	-1,370.1
Impuesto especial sobre producción y servicios	77,472.1	180,528.7	103,056.6
Impuesto a la importación	13,199.2	19,665.5	6,466.3
Otros impuestos	12,455.3	11,911.8	-543.5
No tributarios	60,931.3	140,355.2	79,423.9
Derechos	20,570.8	30,298.5	9,727.7
Aprovechamientos	36,826.0	107,266.4	70,440.4
Otros ingresos	3,534.5	2,790.3	-744.2
Ingresos de organismos y empresas	312,517.8	300,439.1	-12,078.7
CFE	166,047.7	148,482.3	-17,565.4
IMSS	123,403.3	127,533.9	4,130.5
ISSSTE	23,066.8	24,423.0	1,356.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} Publicado en el D.O.F. el 5 de diciembre de 2014.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS POR DESINCORPORACIONES
Enero-junio de 2015**

Millones de
pesos

Total	0.0
--------------	------------

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS ^{1_/}
Enero-junio de 2015**

Millones de
pesos

Total	203,080.7
Derecho por la utilidad compartida	181,785.1
Derecho de extracción de hidrocarburos	20,883.5
Derecho de exploración de hidrocarburos	412.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} Para atender lo establecido en el artículo 107, fracción I, inciso ii, numeral 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el artículo 61 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.2 Recaudación del Gobierno Federal

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO Por Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente Enero-junio de 2015 (Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	1,582,750.2	1,552,860.3	13,841.8	16,048.0
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-1,559.9	-1,539.8	-108.9	88.8
Minería	238,370.3	239,085.3	75.9	-790.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	20,354.7	20,723.4	16.3	-384.9
Construcción	32,858.1	31,401.5	1,484.3	-27.6
Industrias manufactureras	136,734.8	136,567.2	1,173.8	-1,006.1
Comercio al por mayor	56,757.8	55,736.8	1,115.5	-94.5
Comercio al por menor	49,304.5	46,623.9	2,757.5	-77.0
Transportes, correos y almacenamiento	32,294.8	31,457.8	931.0	-94.0
Información en medios masivos	31,063.0	31,011.2	160.8	-109.0
Servicios financieros y de seguros	162,134.9	161,487.1	106.3	541.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	37,993.7	31,014.1	1,179.2	5,800.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	72,631.6	66,782.6	915.3	4,933.6
Dirección de corporativos y empresas	30,277.9	30,170.3	10.7	96.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	130,161.1	126,641.7	1,621.2	1,898.2
Servicios educativos	46,006.8	46,112.0	57.1	-162.3
Servicios de salud y de asistencia social	30,137.7	29,317.0	158.2	662.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5,486.3	5,255.7	91.8	138.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9,551.8	8,916.1	640.6	-4.9
Otros servicios excepto actividades del gobierno	14,038.6	13,126.7	936.8	-25.0
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	66,125.5	66,863.1	8.8	-746.4
Otros	23,048.8	17,129.3	509.5	5,410.1
Otros Cuentadantes ^{1/}	358,977.3	358,977.3	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente Enero-junio de 2015

Rangos de ingreso (En miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas ^{3/}	Otros Cuentadantes
Total	1,582,750.2	1,193,883.0	29,889.8	358,977.3
0 ≤ 250	14,496.4	9,575.9	4,920.5	0.0
250 ≤ 500	572.0	973.0	-401.0	0.0
500 ≤ 750	567.2	764.7	-197.5	0.0
750 ≤ 1,000	1,107.5	828.9	278.6	0.0
1,000 ≤ 5,000	16,917.5	11,714.2	5,203.3	0.0
5,000 ≤ 10,000	14,139.0	11,720.6	2,418.4	0.0
10,000 ≤ 20,000	21,093.1	19,274.9	1,818.2	0.0
20,000 ≤ 50,000	35,472.3	33,480.4	1,991.9	0.0
50,000 ≤ 100,000	36,047.8	34,973.2	1,074.7	0.0
100,000 ≤ 500,000	106,225.5	105,004.7	1,220.8	0.0
Más de 500 mil	634,862.6	630,202.7	4,660.0	0.0
Resto ^{2/}	701,249.4	335,370.0	6,902.1	358,977.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

2_/ Contribuyentes que no presentaron declaración anual y/o presentados en Otros Cuentadantes.

3_/ Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

RECAUDACIÓN TOTAL NETA DE GRANDES CONTRIBUYENTES SIN PEMEX

Enero - Marzo 2015

Cifras en millones de pesos

Sector	Sector económico	Privado				Total sector privado	Total sector público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero	Residentes en el extranjero			
1 - Primario	1164 Agricultura, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	-43.4	-547.2	0.4		-590.2		
Total 1 – Primario		-43.4	-547.2	0.4	0.0	-590.2		
2 - Industrial	1165 Minería	3,375.2	2,690.8		499.8	6,565.8		
	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,292.5	619.7			1,912.2		
	1167 Construcción	2,637.8	4,524.3	1.4	130.2	7,293.7		
	1168 Industrias manufactureras	36,356.3	34,491.1	4.0	-1,086.0	69,765.3		
Total 2 – Industrial		43,661.7	42,325.9	5.4	-456.0	85,537.0		
3 - Servicios	1169 Comercio al por mayor	9,870.8	18,913.3	0.7	240.7	29,025.5		
	1170 Comercio al por menor	4,581.5	16,793.4	-169.2	155.8	21,361.5		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	1,704.4	6,600.8	98.6	1,609.4	10,013.2		
	1172 Información en medios masivos	13,363.2	4,824.3	0.6	15.4	18,203.5		
	1173 Servicios financieros y de seguros	1,201.7	956.5	97,233.4	11.3	99,402.8		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6,019.2	2,595.6	-168.8	307.7	8,753.7		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	4,909.9	6,572.9	27.3	133.8	11,643.9		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	13,223.4	749.7	2,084.4		16,057.5		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	23,020.3	14,311.5	1,372.1	1,008.3	39,712.1		
	1178 Servicios educativos	217.2	295.8	15.4	15.2	543.6		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	206.4	388.7	0.2	1.2	596.5		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	349.7	1,222.8		7.9	1,580.5		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	683.9	865.6	36.9	72.4	1,658.9		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	46.7	4.4	48.4	-2.8	96.7		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales		0.0	0.0	0.0	0.0		
Total 3 – Servicios		79,398.2	75,095.5	100,580.0	3,576.3	258,650.1		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	3,420.6	6,976.4	482.2	14.9	10,894.1		
Total 4 – Otros		3,420.6	6,976.4	482.2	14.9	10,894.1		
Total general		126,437.1	123,850.6	101,068.0	3,135.2	354,490.9	57,685.1	412,176.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

a) Impuesto Sobre la Renta

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Enero-junio de 2015

Concepto	Millones de pesos
Total	670,528.1
Personas morales ^{1/}	340,098.5
Personas físicas	14,620.4
Retenciones a residentes en el extranjero	19,445.5
Retenciones por salarios	296,363.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye otros cuentadantes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Número de Contribuyentes que presentaron declaración Enero-junio de 2015

Concepto	Contribuyentes
Total	1,829,840
Personas morales	493,897
Personas físicas	1,081,772
Otras Personas físicas y morales	254,171

Cifras preliminares sujetas a revisión.

El Número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente Enero-junio de 2015

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	670,528.1	654,817.8	15,710.3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7,983.9	7,180.6	803.3
Minería	16,945.2	17,704.6	-759.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	10,499.0	10,880.0	-381.0
Construcción	18,955.7	18,400.4	555.3
Industrias manufactureras	119,523.8	120,013.3	-489.5
Comercio al por mayor	43,254.4	42,258.0	996.4
Comercio al por menor	36,762.4	35,532.8	1,229.6
Transportes, correos y almacenamientos	19,388.3	18,645.6	742.7
Información en medios masivos	14,491.2	14,555.6	-64.4
Servicios financieros y de seguridad	74,446.4	73,937.0	509.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	25,344.5	20,787.2	4,557.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	45,296.0	41,572.0	3,724.0
Dirección de corporativos y empresas	21,515.6	21,415.9	99.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	73,402.2	71,396.6	2,005.6
Servicios educativos	43,878.2	44,084.4	-206.2
Servicios de salud y de asistencia social	22,995.1	22,360.9	634.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,176.2	2,045.5	130.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3,138.6	3,049.1	89.5
Otros servicios excepto actividades de gobierno	7,772.5	7,608.4	164.0
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	45,763.5	46,554.5	-791.0
Otros	15,394.1	13,234.0	2,160.2
Otros cuentadantes	1,601.3	1,601.3	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Tanto las personas morales como las personas físicas incluyen las retenciones, según la actividad económica del retenedor.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente
Enero-junio de 2015

Millones de pesos

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1_} / _{2_}	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Cuentadantes
Total	670,528.1	357,732.6	7,776.8	7,053.6	295,483.9	879.8	1,601.3
0 ≤ 250	10,745.3	4,165.8	2,380.6	-631.6	4,819.2	11.2	0.0
250 ≤ 500	-543.1	572.0	637.2	-1,998.4	220.2	25.8	0.0
500 ≤ 750	-130.4	317.2	384.5	-1,170.3	301.1	37.1	0.0
750 ≤ 1,000	479.3	425.3	303.2	-454.0	167.4	37.5	0.0
1,000 ≤ 5,000	11,094.7	4,520.5	1,606.9	1,973.6	2,688.7	305.0	0.0
5,000 ≤ 10,000	9,423.9	4,427.7	533.8	1,559.6	2,827.6	75.1	0.0
10,000 ≤ 20,000	13,803.9	7,902.8	314.8	1,202.3	4,342.7	41.3	0.0
20,000 ≤ 50,000	22,952.3	11,927.9	422.6	1,430.3	9,134.4	37.1	0.0
50,000 ≤ 100,000	24,027.2	13,368.9	118.0	717.6	9,818.6	4.2	0.0
100,000 ≤ 500,000	82,486.6	47,445.7	152.6	997.9	33,884.8	5.6	0.0
Más de 500 mil	332,830.7	242,752.3	34.4	4,427.9	85,614.4	1.6	0.0
Resto ^{2_}	163,357.8	19,906.5	888.2	-1,001.3	141,664.9	298.2	1,601.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/_ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

2_/_ Contribuyentes que no presentaron declaración anual y/o presentados en Otros Cuentadantes.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que entran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Impuesto al Valor Agregado.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Enero-junio de 2015

Concepto	Millones de pesos
Total	346,511.0
Personas morales	337,320.4
Personas físicas	9,190.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Número de Contribuyentes que presentaron
declaración
Enero-junio de 2015

Concepto	Contribuyentes
Total	1,233,695
Personas morales	365,787
Personas físicas	867,908

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Se considera únicamente al cuentadante A.L.S.C.

Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente Enero-junio de 2015

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	346,511.0	337,320.4	9,190.6
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-9,368.5	-8,548.7	-819.8
Minería	1,393.8	1,374.1	19.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	7,245.4	7,239.1	6.3
Construcción	12,952.9	12,148.9	804.0
Industrias manufactureras	-84,026.0	-84,454.0	428.0
Comercio al por mayor	-440.5	-331.7	-108.8
Comercio al por menor	10,606.0	9,277.7	1,328.3
Transportes, correos y almacenamientos	5,724.8	5,485.1	239.7
Información en medios masivos	6,387.8	6,294.7	93.0
Servicios financieros y de seguridad	33,491.5	33,397.7	93.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	12,031.2	9,740.0	2,291.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	26,999.9	25,121.8	1,878.2
Dirección de corporativos y empresas	8,454.1	8,447.4	6.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	54,906.4	54,156.2	750.2
Servicios educativos	1,133.7	1,065.8	67.9
Servicios de salud y de asistencia social	2,942.8	2,839.0	103.8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,226.4	1,149.2	77.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6,264.5	5,753.9	510.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	5,705.1	5,055.8	649.2
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	10,871.4	10,851.5	19.9
Otros	398.8	-352.7	751.4
Otros cuentadantes	231,609.5	231,609.5	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente Enero-junio de 2015

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas ^{3/}		Otros Cuentadantes
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	346,511.0	105,710.9	4,515.1	4,675.6	231,609.5
0 ≤ 250	1,820.4	-996.7	1,959.9	857.2	0.0
250 ≤ 500	927.5	68.0	436.1	423.3	0.0
500 ≤ 750	605.2	105.5	205.2	294.5	0.0
750 ≤ 1,000	505.1	190.0	100.2	214.9	0.0
1,000 ≤ 5,000	5,279.3	4,019.1	279.3	981.0	0.0
5,000 ≤ 10,000	4,319.8	4,120.3	-31.5	231.0	0.0
10,000 ≤ 20,000	6,851.6	6,605.3	-0.2	246.5	0.0
20,000 ≤ 50,000	11,920.2	11,815.1	-2.7	107.9	0.0
50,000 ≤ 100,000	11,185.3	10,967.8	6.2	211.3	0.0
100,000 ≤ 500,000	21,980.1	21,928.1	-15.9	67.9	0.0
Más de 500 mil	11,930.4	11,774.3	21.6	134.4	0.0
Resto ^{2/}	269,186.1	35,114.2	1,556.8	905.6	231,609.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

2_/ Contribuyentes que no presentaron declaración anual y/o presentados en Otros Cuentadantes.

3_/ Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
Enero-junio de 2015**

Concepto	Millones de pesos
Total	180,528.7
Gasolinas y diésel	114,449.0
Tabacos labrados	17,883.9
Bebidas alcohólicas	7,109.6
Cerveza	14,616.5
Juegos y Sorteos	1,064.7
Telecomunicaciones	3,400.2
Bebidas Energetizantes	5.4
Bebidas saborizadas	9,827.5
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	8,163.6
Plaguicidas	270.9
Combustibles fósiles	3,737.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y
SERVICIOS
Por Sector de Actividad Económica
Enero-junio de 2015**

Concepto	Millones de pesos
Total	180,528.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-457.0
Minería	114.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	6.1
Construcción	99.0
Industrias manufactureras	97,220.2
Comercio al por mayor	13,631.3
Comercio al por menor	1,889.2
Transportes, correos y almacenamientos	-971.7
Información en medios masivos	3,289.0
Servicios financieros y de seguridad	0.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	31.5
Dirección de corporativos y empresas	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	339.1
Servicios educativos	1.5
Servicios de salud y de asistencia social	1.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,038.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	35.2
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	0.6
Otros	124.2
Otros cuentadantes	64,132.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

d) Estadísticas del Régimen de Incorporación Fiscal.

USO DEL APLICATIVO "MIS CUENTAS" ^{1_}/₁ Enero-junio de 2015 (Operaciones)

Total	9,569,763
Ingresos	1,703,964
Egresos	2,333,646
Facturas	5,532,153

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_}/₁ Sistema electrónico del SAT, a través del cual los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, entre otras personas físicas, llevan su contabilidad y pueden generar facturas electrónicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL Enero-junio de 2015 (Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	1,864.5
Impuesto sobre la renta	7.8
Impuesto al valor agregado	1,837.6
Impuesto especial a la producción y servicios	19.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES DEL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL ^{1_}/₁ Enero-junio de 2015 (Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	15,401.8
Impuesto sobre la renta	12,190.5
Impuesto al valor agregado	3,062.7
Impuesto especial a la producción y servicios	148.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_}/₁ Estimación realizada con base en:

- a) Reducción del ISR contemplado en el artículo 111 de la Ley del impuesto sobre la renta.
- b) Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, que deba trasladarse en la enajenación de bienes o prestación de servicios, que se efectúen con el público en general.
- c) Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, estímulos fiscales en materia del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES INSCRITOS EN EL RÉGIMEN DE
INCORPORACIÓN FISCAL ^{1_/}
Datos al 30 de junio de 2015**

Total	4,409,591
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	14,237
Minería	2,648
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,280
Construcción	103,036
Industrias manufactureras	387,104
Comercio al por mayor	169,925
Comercio al por menor	2,170,079
Transportes, correos y almacenamiento	437,843
Información en medios masivos	28,784
Servicios financieros y de seguros	6,684
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	48,674
Servicios profesionales, científicos y técnicos	109,290
Dirección de corporativos y empresas	46
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	95,038
Servicios educativos	25,582
Servicios de salud y asistencia social	20,713
Servicio de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	37,504
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	152,763
Otros servicios excepto actividades de gobierno	520,150
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	5,865
Otros	71,346

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} La cifra forma parte del total del cuadro de Universo de Contribuyentes Activos Registrados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Indicadores de Recaudación.

a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

**RESULTADOS DE AUDITORÍA
Enero-junio de 2015**

Concepto	Millones de pesos
Total	43,448.2
Efectivo	25,416.5
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal ^{1_/}	
Importes que no ingresan en efectivo	18,031.8
Ingresos virtuales derivados de facultades de comprobación producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, amortizaciones, estímulos, compensaciones, adjudicaciones, embargos y acreditamientos, entre otros.	
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	1,367.6

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) y Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-junio de 2015, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 31.8 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero- junio fue de 93.9 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, casi 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorias tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 39 mil 453 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 31.8 una efectividad de 93.9 por ciento.

b). Aplicación de multas.

Durante el período enero- junio de 2015 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 2,958.5 millones de pesos.

MULTAS FISCALES Por Rubros Enero-junio de 2015

Concepto	Millones de pesos
Total	2,958.5
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	347.5
Por corrección fiscal	1,033.1
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	500.6
Impuestas por entidades federativas	246.3
Otras	830.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Enero-junio (Millones de pesos)						
Concepto	2014	2015 P./		Diferencia	Var. % real	
		Programa	Observado			
Total	1,232,258.8	1,170,383.9	1,251,636.5	81,252.5	-1.4	
Tributarios	957,888.3	922,888.9	1,123,283.5	200,394.6	13.8	
Renta	564,242.4	477,482.4	570,828.0	93,345.6	-1.8	
Valor agregado	337,585.8	346,592.6	345,129.7	-1,462.9	-0.7	
Producción y servicios	35,748.4	73,953.5	178,183.3	104,229.8	383.9	
Gasolinas federal	-31,442.9	2,926.7	101,360.2	98,433.5	-413.0	
Gasolinas estatal	10,614.9	12,197.8	12,968.3	770.5	18.6	
Tabacos labrados	15,948.2	13,207.4	16,376.9	3,169.5	-0.3	
Bebidas alcohólicas	6,123.3	6,550.3	7,813.9	1,263.6	23.9	
Cerveza	13,392.4	13,500.2	14,526.1	1,025.9	5.3	
Bebidas energizantes	11.6	12.3	5.4	-6.9	-54.8	
Telecomunicaciones	3,766.6	4,012.0	3,438.2	-573.8	-11.4	
Bebidas saborizadas	7,224.1	8,785.7	9,651.2	865.5	29.7	
Alimentos no básicos	5,707.5	7,557.9	8,103.9	545.9	37.8	
Plaguicidas	86.7	302.3	282.0	-20.3	215.9	
Combustibles fósiles	4,316.0	4,900.9	3,657.2	-1,243.7	-17.7	
Comercio exterior	15,374.8	13,198.2	19,191.5	5,993.2	21.2	
Importación	15,374.5	13,198.2	19,191.0	5,992.7	21.2	
Exportación	0.3	0.0	0.5	0.5	74.0	
Automóviles nuevos ^{1/}	4,151.1	4,512.0	4,594.9	82.9	7.5	
Tenencia	505.0	0.0	401.7	401.7	-22.8	
Impuesto federal	0.4	0.0	0.1	0.1	-84.2	
Impuesto estatal ^{2/}	504.6	0.0	401.6	401.6	-22.7	
Recargos y actualizaciones	9,517.5	10,509.2	8,531.2	-1,978.0	-13.0	
Otros ^{3/}	-10,215.3	-4,380.1	-4,717.7	-337.6	-55.2	
Derecho a la minería	978.5	1,021.0	1,141.0	120.0	13.2	
Petroleros	274,370.5	247,495.1	128,353.0	-119,142.1	-54.6	
Fondo mexicano del petróleo	0.0	242,136.1	134,932.6	-107,203.5	-	
ISR de contratos y asignaciones	0.0	4,014.5	2,625.5	-1,389.0	-	
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	267,789.0	553.1	-9,048.2	-9,601.3	-103.3	
Derecho especial sobre hidrocarburos	1,571.7	507.3	0.0	-507.3	-100.0	
Derecho adicional sobre hidrocarburos	331.0	261.1	0.0	-261.1	-100.0	
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	4,645.7	9.6	-157.0	-166.6	-103.3	
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	27.3	8.8	0.0	-8.8	-100.0	
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	5.7	4.5	0.0	-4.5	-100.0	

P./ Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-junio lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-mayo de 2015, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-junio.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
DURANTE EL PERÍODO ENERO-JUNIO DE 2015 P/
POR FONDOS Y POR ENTIDAD FEDERATIVA
(MILLONES DE PESOS)**

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS 1_/GASOLINAS ARTICULO 2A FRACCIÓN II	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN 2_/ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO I S R	TOTAL	
T O T A L	246,038.4	12,272.7	15,269.6	2,962.0	5,670.6	12,968.3	401.6	1,669.1	201.7	4,594.9	7,752.3	988.1	9,241.5	320,030.9
AGUASCALIENTES	2,705.2	273.2	131.8	-	67.1	127.7	0.4	-	-	44.9	105.8	12.7	93.4	3,562.3
BAJA CALIFORNIA	6,943.8	207.6	381.8	-	169.0	401.3	2.7	58.3	-	94.6	300.9	54.0	0.1	8,614.0
BAJA CALIFORNIA SUR	1,650.4	89.5	76.3	-	45.1	142.7	2.5	0.2	-	28.4	98.3	14.2	-	2,154.5
CAMPECHE	2,080.1	137.7	99.0	1,357.9	34.5	110.4	0.0	6.0	116.6	24.6	70.5	11.6	87.8	4,136.9
COAHUILA	5,863.0	222.6	292.1	-	186.0	338.0	6.0	43.5	0.0	127.7	205.8	9.6	208.5	7,502.9
COLIMA	1,616.2	144.8	78.9	-	31.8	96.1	0.1	43.9	-	29.8	63.7	13.2	54.1	2,172.6
CHIAPAS	10,488.6	334.3	561.4	178.2	105.0	586.9	0.2	2.1	-	72.5	95.6	31.8	78.1	12,534.9
CHIHUAHUA	7,411.0	308.2	413.3	-	195.9	427.6	3.1	59.0	-	143.0	224.1	50.1	213.7	9,449.0
DISTRITO FEDERAL	27,491.1	1,535.1	1,399.5	-	803.6	686.3	20.9	-	-	998.1	1,359.5	94.5	2,446.0	36,834.6
DURANGO	3,285.5	275.1	177.8	-	71.3	171.5	1.0	-	-	61.4	81.4	14.7	137.3	4,277.1
GUANAJUATO	10,574.9	440.2	752.0	-	243.5	446.8	9.7	-	-	166.4	443.1	38.7	370.4	13,485.6
GUERRERO	6,184.2	216.1	279.7	-	109.1	470.8	246.1	1.6	-	38.0	110.1	14.7	126.0	7,796.5
HIDALGO	4,557.8	545.4	229.3	-	67.4	437.5	14.3	-	-	40.0	137.4	21.7	107.5	6,158.5
JALISCO	16,301.4	597.4	849.4	-	531.8	745.2	23.7	-	-	360.4	492.3	110.6	602.3	20,614.4
MÉXICO	34,220.4	944.5	1,785.1	-	626.0	1,308.8	6.6	-	-	575.4	794.9	61.5	1,651.4	41,974.7
MICHOACÁN	7,966.2	583.5	357.1	-	203.5	568.8	5.4	57.8	-	107.5	104.9	29.1	258.3	10,241.9
MORELOS	3,654.1	245.3	168.6	-	69.3	147.4	2.3	-	-	48.9	86.7	16.6	29.3	4,468.6
NAYARIT	2,417.6	222.7	122.5	-	50.9	305.5	0.5	-	-	12.1	84.1	6.3	29.2	3,251.3
NUEVO LEÓN	11,354.4	293.2	522.4	-	420.1	593.6	4.6	23.7	-	346.1	511.7	28.0	546.1	14,643.8
OAXACA	6,476.9	608.3	349.2	-	103.7	495.7	0.1	1.8	9.4	51.1	102.2	5.4	25.8	8,229.7
PUEBLA	10,782.6	628.1	612.4	-	186.8	571.5	8.2	-	-	240.2	155.8	33.7	625.0	13,844.3
QUERÉTARO	4,074.1	288.9	235.9	-	92.9	255.8	1.9	-	-	94.1	235.7	26.8	229.0	5,535.0
QUINTANA ROO	3,056.9	194.6	166.7	-	98.6	158.2	7.3	9.1	-	91.9	407.2	29.3	87.2	4,307.0
SAN LUIS POTOSÍ	4,773.1	317.3	364.7	-	100.7	240.6	4.1	-	-	74.6	88.5	45.3	202.3	6,211.1
SINALOA	5,933.5	239.3	635.8	-	157.8	354.1	0.8	4.5	-	149.2	262.8	61.7	1.7	7,801.3
SONORA	6,103.4	176.3	1,626.1	-	174.6	450.4	2.2	78.1	-	121.4	304.8	28.2	111.5	9,178.9
TABASCO	7,322.9	297.2	896.4	895.0	103.4	432.0	5.1	-	32.3	77.0	93.1	7.5	216.7	10,378.7
TAMAULIPAS	6,978.3	328.7	316.5	260.7	189.2	407.9	8.0	1,192.8	3.6	120.0	125.0	26.0	236.8	10,193.3
TLAXCALA	2,457.2	200.7	117.1	-	19.1	332.2	0.0	-	-	12.1	30.8	3.3	38.0	3,210.8
VERACRUZ	14,655.0	574.6	671.3	270.1	226.4	592.4	13.6	77.9	39.7	160.6	180.8	51.8	129.9	17,644.2
YUCATÁN	3,997.3	389.5	464.9	-	124.5	178.3	0.0	8.8	-	68.5	211.9	12.2	137.7	5,593.6
ZACATECAS	2,651.3	415.7	134.8	-	61.9	386.2	0.1	-	-	14.5	182.8	23.2	160.6	4,031.1

P/ Cifras Preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

ESTÍMULOS FISCALES Por rubro Enero-junio de 2015

Concepto	Millones de pesos
Total	16,403.8
Crédito diésel	393.2
Automotriz para transporte público	1,021.4
Uso de infraestructura carretera de cuota	3,438.5
Otros estímulos ^{1/}	11,550.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye diversos Decretos, entre los que se puede mencionar: Salarios, Entidades Federativas y Municipios, Gas Natural, Producción Teatral Nacional, entre otros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
Enero-junio de 2015

Concepto	Millones de pesos
Total	16,403.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	355.0
Minería	60.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	74.2
Construcción	141.9
Industrias manufactureras	1,779.2
Comercio al por mayor	537.9
Comercio al por menor	1,256.4
Transportes, correos y almacenamiento	4,739.5
Información en medios masivos	42.2
Servicios financieros y de seguros	195.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	348.8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	110.6
Dirección de corporativos y empresas	73.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	312.8
Servicios educativos	1,486.3
Servicios de salud y de asistencia social	1,127.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	8.4
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	121.4
Otros servicios excepto actividades del gobierno	74.6
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	3,260.4
Otros	298.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye diversos Decretos, entre los que se puede mencionar: Salarios, Entidades Federativas y Municipios, Gas Natural, Producción Teatral Nacional, entre otros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Créditos Fiscales

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE
CONTRIBUYENTE**
Datos al 30 de junio de 2015

Conceptos	Millones de pesos
Total del saldo	495,123.7
Personas morales	405,543.2
Personas físicas (No actividad empresarial)	60,328.1
Personas físicas con actividad empresarial	29,252.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES
Enero-junio de 2015
(Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	405,543.2	60,328.1	29,252.3	495,123.7
Gran Contribuyente	127,571.0	0.0	0.0	127,571.0
Otros	277,972.1	60,328.1	29,252.3	367,552.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES
POR SECTOR ECONÓMICO
Enero-junio de 2015
(Millones de pesos)**

CONCEPTOS	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	405,543.2	60,328.1	29,252.3	495,123.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4,357.9	3,142.3	177.8	7,678.0
Minería	16,626.1	574.3	76.1	17,276.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	3,561.4	299.0	11.1	3,871.5
Construcción	48,782.8	570.6	2,682.5	52,035.9
Industrias manufactureras	45,412.9	2,132.8	2,388.6	49,934.3
Comercio al por mayor	55,074.0	927.4	5,486.0	61,487.4
Comercio al por menor	21,977.4	3,185.5	4,760.2	29,923.1
Transportes, correos y almacenamiento	14,136.3	1,261.2	1,770.2	17,167.7
Información en medios masivos	9,120.4	51.1	147.3	9,318.8
Servicios financieros y de seguros	21,389.1	1,828.6	1,376.0	24,593.7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	19,046.8	2,229.1	1,283.1	22,559.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	35,485.9	4,062.7	2,694.5	42,243.1
Dirección de corporativos y empresas	2,923.6	2.2	2.9	2,928.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	40,856.3	2,121.7	2,921.8	45,899.9
Servicios educativos	1,571.1	517.3	353.6	2,442.0
Servicios de salud y de asistencia social	1,580.0	338.5	278.3	2,196.8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	3,168.4	154.2	296.6	3,619.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3,907.1	168.1	109.4	4,184.6
Otros servicios excepto actividades del gobierno	6,961.9	1,795.4	1,490.0	10,247.3
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	9,203.8	1,022.4	142.7	10,368.9
Otros	40,400.0	33,943.7	803.5	75,147.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES NO CONTROVERTIDOS
Datos al 30 de junio de 2015**

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,350,110	265,173.7
Factible de cobro	819,253	132,671.9
Baja probabilidad de cobro	530,857	132,501.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES CONTROVERTIDOS
Datos al 30 de junio de 2015**

	Créditos	Millones de pesos
Total	138,209	229,950.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Importe mensual recuperado
Enero-junio de 2015

Mes	Millones de pesos
Total	12,710.5
Enero	2,329.6
Febrero	1,939.9
Marzo	3,139.2
Abril	1,832.5
Mayo	1,779.9
Junio	1,689.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos

VI. Devoluciones y compensaciones

**DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS
CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL**
Enero-junio de 2015

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
Total	174,556.5	189,012.3
Tributarios	174,402.3	170,754.6
Renta	22,301.0	69,227.5
Valor agregado	149,829.1	89,274.3
IEPS	195.9	3,264.6
Otros ^{1/}	2,076.3	8,988.2
No tributarios ^{2/}	154.2	18,257.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1_/ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN Y ACCESORIOS.
2_/ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS Datos al 30 de junio de 2015

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	49,619,966	1,744,597	47,875,369	7,806,473	40,068,896
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,315,766	153,101	3,162,665	1,146,159	2,016,506
Minería	248,977	8,395	240,582	6,460	234,122
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	224,008	3,742	220,266	5,115	215,151
Construcción	1,855,762	168,271	1,687,491	299,258	1,388,233
Industrias manufactureras	6,099,546	132,898	5,966,648	589,037	5,377,611
Comercio al por mayor	1,762,922	197,736	1,565,186	367,278	1,197,908
Comercio al por menor	5,615,869	183,229	5,432,640	2,707,233	2,725,407
Transportes, correos y almacenamiento	1,380,815	55,650	1,325,165	656,026	669,139
Información en medios masivos	260,873	21,624	239,249	54,843	184,406
Servicios financieros y de seguros	749,430	23,492	725,938	33,997	691,941
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,062,413	93,388	969,025	115,271	853,754
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5,035,572	178,141	4,857,431	274,881	4,582,550
Dirección de corporativos y empresas	15,778	4,075	11,703	384	11,319
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5,047,015	123,766	4,923,249	311,226	4,612,023
Servicios educativos	1,268,733	30,276	1,238,457	47,542	1,190,915
Servicios de salud y de asistencia social	1,394,709	77,427	1,317,282	46,693	1,270,589
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	264,705	19,828	244,877	63,802	181,075
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	533,017	27,363	505,654	188,817	316,837
Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,501,556	181,391	2,320,165	776,819	1,543,346
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	2,081,821	4,765	2,077,056	9,879	2,067,177
Otros	8,900,679	56,039	8,844,640	105,753	8,738,887

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES Por Nivel de Ingreso Datos al 30 de junio de 2015

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	387,361	365,787	7,006
0 ≤ 6	179,625	168,207	1,977
6 ≤ 21	67,328	63,664	1,447
21 ≤ 101	49,859	48,210	1,555
101 ≤ 500	18,387	18,033	921
Más de 500	5,744	5,653	536
Resto ^{1_/}	66,418	62,020	570

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Se considera únicamente al cuentadante A.L.S.C.

1_/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos de Ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente.

Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS
Por Nivel de Ingreso
Datos al 30 de junio de 2015

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial ISR	Personas físicas sin actividad empresarial ISR	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
			IVA	IEPS
Total	404,285	573,267	867,908	10,071
0 ≤ 10	233,025	200,910	420,169	4,549
10 ≤ 20	22,407	93,750	47,643	527
20 ≤ 30	9,218	53,732	19,788	227
30 ≤ 40	4,360	27,481	9,629	124
40 ≤ 50	2,403	13,914	5,637	65
50 ≤ 60	1,609	7,783	3,509	53
60 ≤ 70	1,017	5,050	2,423	36
70 ≤ 80	741	3,432	1,744	21
80 ≤ 90	548	2,521	1,413	14
90 ≤ 100	425	1,990	1,046	15
Más de 100	3,556	16,767	8,976	80
Resto 1_/	124,976	145,937	345,931	4,360

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Se considera únicamente al cuentadante A.L.S.C.

1_/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos de Ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a Salarios Mínimos

Elevados al Año.

Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VIII. Juicios fiscales

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT
Enero-junio de 2015

1a. Instancia	Número	% del total	(millones de pesos)	% del total
Total	14,704	100.0	78,605.3	100.0
Ganados	8,139	55.4	53,039.1	67.5
Nulidad para efectos 1_/	1,534	10.4	5,547.6	7.1
Perdidos	5,031	34.2	20,018.6	25.5
2a. Instancia	Número			
Total	5,366	100.0	53,069.8	100.0
Ganados	3,427	63.9	29,819.3	56.2
Perdidos	1,939	36.1	23,250.4	43.8
Definitivas	Número			
Total	14,310	100.0	58,666.3	100.0
Ganados	7,930	55.4	37,641.0	64.2
Nulidad para efectos 1_/	738	5.2	1,677.5	2.9
Perdidos	5,642	39.4	19,347.8	33.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS DE AMPARO CONTRA ACTOS ^{1_/}
Número de Juicios
Enero-junio de 2015

		% del total
Total	1,293	100.0
Ganados	1,166	90.2
Perdidos	127	9.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser Impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO OPERATIVO DE CONTENCIOSO
Enero-junio de 2015
(Millones de Pesos)

Monto sentencias ^{1_/}	82,858.5
Costo Operativo ^{2_/}	111.4
Productividad (pesos) ^{3_/}	743.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia.

2_/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3_/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS FISCALES GANADOS Y PERDIDOS POR EL IMSS
Enero-junio de 2015
(Millones de pesos)

	Número	Monto
Total	4,848	1,791.7
Ganados	2,398	720.2
Perdidos	2,450	1,071.5
Costos operativos de los juicios fiscales ^{1_/}		17.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS FISCALES NULOS PARA EFECTOS Y SOBRESEIMIENTO
IMSS
Enero-junio de 2015
(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos	1,269	513.4
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento	1,563	1,176.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

**COMBATE A LA CORRUPCIÓN
FUNCIONARIOS A LOS QUE EL SAT LES PRESENTÓ DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE EL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Enero- Junio de 2015**

Concepto	Número		
Servidores Públicos Denunciados			
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	51		
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	165		
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa			
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Órgano Interno de Control	
Administración General de Recaudación (AGR)	24	19	
Administración General de Aduanas (AGA)	10	84	
Administración General Jurídica (AGJ)	1	4	
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)		7	
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	14	25	
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)	1	7	
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)		1	
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)	1	1	
Administración General de Evaluación (AGE)		1	
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)		16	
Principales delitos, áreas de detección y distribución regional			
Delito	MP	OIC	Áreas de detección Región
Cohecho	1		AGA Sureste
Uso de documento falso	2		AGJ, AGRS Sur, Metropolitana
Equiparable al contrabando	1		AGA Norte Centro
Uso de documento falso y fraude	1		AGA Sur
Acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos	14		AGSC, AGCTI Centro, Occidente, Norte Centro, Metropolitana, Pacífico Centro
Ejercicio indebido del servicio público	30		AGA, AGR Norte Centro, Sureste, Occidente, Metropolitana, Pacífico Norte, Pacífico Centro
Falsificación de documento	2		AGR, AGSC Occidente, Noreste
Responsabilidad administrativa		165	AGR, AGJ, AGA, AGRS, AGSC, AGGC, AGACE Sur, Noreste, Pacífico Norte, Metropolitana, Norte Centro, Centro, Sureste, Noroeste, Pacífico Centro, Occidente

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INDICADORES DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE
Enero-Junio de 2015**

Concepto	Enero-Junio de 2015	
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.40
B. Calidad del lugar		8.68
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		8.17
D. Tiempo del trámite		7.79

Cifras preliminares sujetas a revisión
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo
Nota Metodológica:
Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.
En el segundo trimestre de 2015 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 25 de mayo al 12 de junio. El tamaño de la muestra fue de 700 entrevistados (Base de datos CIEC de personas físicas y morales).
Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.7% con un nivel de confianza del 95%.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

USO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DEL SAT POR LOS CONTRIBUYENTES (MOVIMIENTOS)^{1_/} Enero-Junio de 2015

Concepto	Número
Total	49,283,975
Declaraciones Anuales ^{2_/}	5,262,925
Avisos en Cero (Declaraciones en ceros) ^{2_/}	0
Correctivas ^{2_/}	15,958
Dictámenes ^{3_/}	6,474
Declaraciones Informativas ^{5_/}	433,276
Informativas Múltiples ^{2_/}	966,684
Informativas Múltiples del IEPS ^{2_/}	34,341
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2_/}	13,071,785
Listado de Conceptos del IETU ^{2_/}	147,851
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{4_/}	29,344,681

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

- 1_/ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.
- 2_/ Incluye las recibidas por Internet y Módulo SAT (Intranet).
- 3_/ Incluyen 1,237 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 5,189 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF) y 48 documentos que corresponden al Sistema de Presentación de la Información Alternativa al Dictamen (SIPIAD).
- 4_/ Fuente Monitor de Recepción de Declaraciones en Solución Integral y Mis Cuentas, así como la recepción de las declaraciones de Hidrocarburos.
- 5_/ Incluye las declaraciones DIMM, Declaranot, Formato 35, GDEF, IDE, R15, DIEMSE, 19A, Intereses y Fideicomisos, Fomento al Primer Empleo, y Otras, recibidas por Medios Electrónicos y no incluye 320 Declaraciones de PEMEX.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SAT Y SU COSTO POR NIVEL^{1_/} Enero-Junio de 2015

Nivel	Empleados	Costo ^{2_/} (miles de pesos)
Total	36,716	5,378,081
Jefe SAT	1	1,548
Administrador General	12	15,380
Administrador Central	140	154,111
Administrador	935	550,169
Subadministrador	2,721	762,253
Jefe de Departamento	4,848	842,719
Enlaces	18,225	2,042,011
Operativos	9,834	1,009,891

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye personal bajo régimen de honorarios.

2_/ Importes en términos brutos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2015 (Art. 10)
Enero - Junio
(Hoja 1 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{1-3/}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la recaudación ^{1/}	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	1.18	117.5
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes	Índice	Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	1.26	125.5
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{2/}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	0.83	82.7
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{3/}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	1.25	125.0
e. La disminución de costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación ^{1/}	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	0.80	124.4
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.83	120.6
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	1.68	59.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras preliminares en pesos de 2015.

1_/ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2_/ Considera cifras de la AGACE.

3_/ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2014.

*_/ Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan cifras acumuladas de enero a marzo de 2015.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2015 (Art. 21)
Enero - Junio
(Hoja 2 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1_}
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	67.2	62.0	92.3
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2_}	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	74.8	74.9	100.1
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	63.0	65.7	104.3
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	19,261.4	12,872.6	66.8
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2_}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	27,419.8	23,324.0	85.1
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	4,130.7	6,993.4	169.3
Recuperación de la cartera de créditos fiscales	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	14,539.1	12,710.5	87.4
III. Combate a la corrupción					
Índice General de Percepción de Corrupción en el SAT	Porcentaje	Suma de porcentajes de percepción de existencia de corrupción en el SAT	28.8	30.8	93.5
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la recaudación ^{3_}	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.74	0.62	119.4
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.45	0.40	112.5
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación por acto de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación obtenida por actos de fiscalización a Grandes Contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados con autocorrección a Grandes Contribuyentes	90.9	63.4	69.7
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a otros contribuyentes ^{2_}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	1,181.8	1,476.3	124.9
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización terminados a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	2,600.0	2,944.6	113.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_ / El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2_ / No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las Administraciones Locales.

3_ / Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

*_ / Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan cifras acumuladas de enero a marzo de 2015.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2015 (Art. 21)
Enero - Junio
(Hoja 3 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1_/}
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Porcentaje	Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.03	1.29	125.2
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	1,350	3,463	256.5
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Tiempo promedio de espera del contribuyente para ser atendido en los módulos de atención del SAT	8.0	7.32	109.3
Atención de casos	Calificación	Promedio de calificaciones sobre la calidad de los servicios al contribuyente vía web	92.0	96.46	104.8
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Porcentaje de declaraciones de pago por Internet	Porcentaje	(Número de declaraciones de pago recibidas por Internet al periodo / Total de declaraciones de pago recibidas por medios electrónicos al periodo) X 100	98.1	99.96	101.9
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{3/}	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	53.7	55.6	103.5
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	49.1	44.3	90.2
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado ^{*/}	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	13.9	16.3	117.3
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	68.0	96.2	141.5
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Promedio de calificaciones sobre el Servicio Canal Telefónico	91.0	89.96	98.9
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Promedio de calificaciones sobre el Servicio Chat uno a uno	88.0	86.22	98.0
Diseño e Imagen del Portal	Promedio en una escala de 0 a 100	Promedio de calificaciones sobre el diseño e imagen del portal	86.0	82.3	95.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2_/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las Administraciones Locales.

3_/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

*_/ Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan cifras acumuladas de enero a marzo de 2015.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

X. DISPOSICIONES FISCALES QUE IMPACTAN NEGATIVAMENTE LA RECAUDACIÓN. SAT

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a continuación se informa sobre diversas disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación.

En toda controversia fiscal, misma que en la mayoría de los casos es resuelta por los tribunales competentes, se considera que existe inseguridad jurídica en la recaudación, no obstante, dicha inseguridad se observa con claridad en aquellos juicios en los que los actos de autoridad se oponen claramente a jurisprudencias emitidas por el Poder Judicial de la Federación, ya sea en el ámbito de legalidad o constitucionalidad.

Sobre este punto, a continuación se mencionan algunos rubros de jurisprudencias que de llegarse a aplicar en una controversia fiscal, originarían resultados desfavorables para la autoridad.

- En todos aquellos juicios en que se declare la nulidad de un acto administrativo por vicios formales, no se podrá interponer recurso de revisión fiscal en virtud de la siguiente jurisprudencia: “REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR VICIOS FORMALES EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS MATERIALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 150/2010)”, misma que fue emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de agosto de 2011.
- Aunado a lo anterior, no procederá el recurso de revisión fiscal en todos aquellos juicios en que se declare la nulidad de una resolución que niega trato arancelario preferencial por existir irregularidades en las notificaciones, en virtud de la siguiente jurisprudencia: “REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE DICHO RECURSO CONTRA LA SENTENCIA QUE DECLARE LA NULIDAD DE UNA RESOLUCIÓN QUE NEGÓ EL TRATO PREFERENCIAL PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 506 Y 511 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, POR ADVERTIR IRREGULARIDADES EN LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS DICTADOS DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE ORIGEN DE MERCANCIAS.”, misma que fue emitida por el Pleno en Materia Administrativa del Primer Circuito en el mes de enero de 2014.
- En los casos de devoluciones de IVA solicitadas con fundamento en el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, que se efectúen en un plazo mayor a 5 días sin el pago de intereses, se podrá declarar la nulidad de las resoluciones impugnadas en virtud de la siguiente jurisprudencia: “INTERESES. PROCEDE SU PAGO CUANDO LA AUTORIDAD NO DEVUELVA EL SALDO A FAVOR POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN IX, DEL DECRETO PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2006.”, la cual fue emitida por el Pleno en Materia Administrativa del Primer Circuito en el mes de febrero de 2015.

**EXPLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE CAUSAN INSEGURIDAD JURÍDICA.
IMSS**

En el último párrafo del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente, se advierte que el Legislador obliga a las autoridades fiscales a informar al contribuyente, a su representante legal y, tratándose de personas morales, también a sus órganos de dirección, de los hechos u omisiones que se vayan conociendo en el desarrollo de los procedimientos contemplados en las diversas fracciones de dicho numeral, de conformidad con los requisitos y el procedimiento que el Servicio de Administración Tributaria establezca mediante reglas de carácter general, estableciendo textualmente:

Código Fiscal de la Federación

Artículo 42. Las autoridades fiscales a fin de comprobar que los contribuyentes, los responsables solidarios o los terceros con ellos relacionados han cumplido con las disposiciones fiscales y, en su caso, determinar las contribuciones omitidas o los créditos fiscales, así como para comprobar la comisión de delitos fiscales y para proporcionar información a otras autoridades fiscales, estarán facultadas para:

Las autoridades fiscales que estén ejerciendo alguna de las facultades previstas en este artículo, informarán al contribuyente, a su representante legal y, tratándose de personas morales, también a sus órganos de dirección, de los hechos u omisiones que se vayan conociendo en el desarrollo del procedimiento. Lo anterior, de conformidad con los requisitos y el procedimiento que el Servicio de Administración Tributaria establezca mediante reglas de carácter general.

(Reformado por decreto de 29 de octubre de 2013, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre siguiente).

Lo anterior, causa inseguridad jurídica a las autoridades fiscales, ya que a la fecha no se han dictado las reglas de carácter general a fin de dar a conocer los hechos u omisiones de las obligaciones fiscales, lo cual es de suma importancia, ya que el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación, establece que las autoridades fiscales pueden ejercer sus facultades de comprobación a través de tres procedimientos distintos, a saber, visita domiciliaria, revisión de gabinete y revisión de dictamen.

Siendo que al no haberse dictado dichas reglas, se afecta el procedimiento de fiscalización previsto en los artículos 42 y siguientes del citado Código, que constituye el conjunto de actos a través de los cuales las autoridades fiscales, ejercen sus facultades de comprobación y verifican el cumplimiento de las disposiciones fiscales por parte de los contribuyentes, los obligados solidarios y los terceros con ellos relacionados y, en su caso, la determinación de las contribuciones omitidas o los créditos fiscales, a través de una liquidación y en general cualquier inobservancia o incumplimiento de las obligaciones fiscales.

XI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del segundo trimestre de 2015

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el

desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

Dado que, de acuerdo con el artículo 2o.-A, fracción I de la Ley del IEPS, los cálculos se realizan mensualmente por Terminal de Almacenamiento y Reparto y por tipo de combustible, en este informe se presenta, para efectos informativos, el promedio nacional de cada uno de los elementos que intervienen en el cálculo y son desglosados conforme a los incisos contenidos en la mencionada fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del IEPS, la cual define el procedimiento para el cálculo de las tasas del impuesto aplicable a las gasolinas y el diésel¹:

- a) Precio Productor: Al precio de referencia ajustado por calidad se le suma el costo de manejo y el costo neto de transporte a la Terminal de Almacenamiento y Reparto de Petróleos Mexicanos, en el periodo comprendido del día 21 del segundo mes anterior al día 20 del mes inmediato anterior a aquél por el que se calcule la tasa, sin incluir, en este último caso, el impuesto al valor agregado.

Inciso a) (\$/litro)						
		Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Abril de 2015						
	Precio de Referencia	5.85	6.52	6.75	6.75	6.80
+	Ajuste por calidad	0.35	0.56	0.00	0.00	0.00
+	Costo de Transporte	0.39	0.53	0.24	0.24	0.24
+	Costo de Manejo	0.15	0.39	0.15	0.15	0.15
=	Precio Productor	6.74	8.00	7.14	7.14	7.18
Mayo de 2015						
	Precio de Referencia	6.88	7.60	7.19	7.19	7.23
+	Ajuste por calidad	0.23	0.46	0.00	0.00	0.00
+	Costo de Transporte	0.40	0.54	0.24	0.24	0.24
+	Costo de Manejo	0.15	0.40	0.15	0.15	0.15
=	Precio Productor	7.66	9.00	7.58	7.58	7.62
Junio de 2015						
	Precio de Referencia	6.79	7.50	6.90	6.90	6.86
+	Ajuste por calidad	0.13	0.52	0.00	0.00	0.00
+	Costo de Transporte	0.40	0.53	0.23	0.23	0.23
+	Costo de Manejo	0.15	0.40	0.15	0.15	0.15
=	Precio Productor	7.47	8.95	7.28	7.28	7.25

Nota: El mes corresponde al de la presentación de la declaración. Por ejemplo, en el caso de abril de 2015, los datos corresponden a la declaración de marzo de 2015 que fue presentada en abril de 2015. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: UPINT, con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

- b) Costo de Distribución y Comercialización: Para cada combustible se adiciona el margen comercial que haya fijado Petróleos Mexicanos a los expendios autorizados por el combustible de que se trate en el periodo citado más los costos netos de transporte del combustible de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de que se trate al establecimiento del expendeddor durante dicho periodo, sin incluir, en ambos casos, el impuesto al valor agregado.

Únicamente para las enajenaciones de gasolinas a las estaciones de servicio, se considera el monto por concepto de mermas, que se determina multiplicando el factor de 0.003375 por el valor total de las enajenaciones de gasolinas a las estaciones de servicio, sin considerar lo

1 Debido a la presencia de precios homologados en las fronteras, entre otros factores, los promedios nacionales ponderados reflejan una estructura estimada; sin embargo, los montos de IEPS enterados por Pemex de manera mensual corresponden a los montos que, de acuerdo con la Ley del IEPS, resultan para cada Terminal de Almacenamiento y Reparto y cada producto, de conformidad con las tasas del IEPS publicadas mensualmente en el Diario Oficial de la Federación.

señalado en el inciso H, fracción I del artículo 2o, así como lo señalado en la fracción II del artículo 2º-A, ambos de la Ley del IEPS, ni el impuesto al valor agregado.

Inciso b) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Abril 2015					
Costo de distribución y comercialización	1.01	1.06	0.90	0.49	0.77
Mayo 2015					
Costo de distribución y comercialización	1.01	1.07	0.89	0.47	0.74
Junio 2015					
Costo de distribución y comercialización	1.01	1.06	0.90	0.42	0.77

Nota: Para el mes de abril de 2015, los datos corresponden a la declaración de marzo de 2015.

Fuente: UPINT con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

- c) Precio neto de venta en la Terminal de Almacenamiento y Reparto: A fin de sustraer el impuesto al valor agregado; el precio de venta al público promedio menos los montos de las cuotas señaladas en la fracción II del artículo 2o.-A de la Ley del IEPS, se multiplica por el factor que resulte de dividir 1 entre la suma de 1 más la tasa del impuesto al valor agregado, redondeado a cuatro decimales. Al monto que resulte se le restan las cuotas señaladas en el inciso H) de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del IEPS, de acuerdo al combustible de que se trate.

Inciso c) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Abril 2015					
Precio de venta al Público Promedio	13.15	14.03	14.13	14.13	14.13
- IEPS art. 2o.A, fracción II	0.37	0.45	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	12.78	13.58	13.83	13.83	13.83
- IVA	1.76	1.87	1.91	1.91	1.91
Precio Público sin IVA	11.02	11.71	11.92	11.92	11.92
- IEPS art. 2o, fracción H), numerales 3 y 5	0.11	0.11	0.13	0.13	0.13
Precio Neto de Venta en la TAR	10.91	11.60	11.79	11.79	11.79
Mayo 2015					
Precio de venta al Público Promedio	13.20	14.06	14.12	14.12	14.12
- IEPS art. 2o.A, fracción II	0.37	0.45	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	12.83	13.61	13.82	13.82	13.82
- IVA	1.77	1.88	1.91	1.91	1.91
Precio Público sin IVA	11.06	11.73	11.91	11.91	11.91
- IEPS art. 2o, fracción H), numerales 3 y 5	0.11	0.11	0.13	0.13	0.13
Precio Neto de Venta en la TAR	10.95	11.62	11.78	11.78	11.78
Junio 2015					
Precio de venta al Público Promedio	13.24	14.13	14.11	14.11	14.11
- IEPS art. 2o.A, fracción II	0.37	0.45	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	12.88	13.68	13.81	13.81	13.81
- IVA	1.78	1.89	1.90	1.90	1.90
Precio Público sin IVA	11.10	11.80	11.91	11.91	11.91
- IEPS art. 2o, fracción H), numerales 3 y 5	0.11	0.11	0.13	0.13	0.13
Precio Neto de Venta en la TAR	10.99	11.69	11.77	11.77	11.77

Nota: Los precios de venta al público promedio se determinan como el promedio de los precios en cada una de las Terminales de Almacenamiento y Reparto y para cada producto. Así mismo, para cada Terminal de Almacenamiento y Reparto y producto se determina el precio sumando el total de las facturas dividido entre el volumen total enajenado. Por ello, el precio al público promedio que se expresa en estos promedios nacionales puede no coincidir con el precio de lista al público en estaciones de servicio. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Para el mes de abril de 2015, los datos corresponden a la declaración de marzo de 2015.

Fuente: UPINT con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

d) El monto que resulta conforme al inciso c) se disminuye con las cantidades obtenidas conforme a los incisos a) y b) para obtener el monto del IEPS.

Inciso d) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Abril 2015					
Precio Neto de Venta en la TAR	10.91	11.60	11.79	11.79	11.79
- Precio Productor	6.74	8.00	7.14	7.14	7.18
- Costo de Distribución y Comercialización	1.01	1.06	0.90	0.49	0.77
Monto de IEPS	3.16	2.53	3.76	4.16	3.83
Mayo 2015					
Precio Neto de Venta en la TAR	10.95	11.62	11.78	11.78	11.78
- Precio Productor	7.66	9.00	7.58	7.58	7.62
- Costo de Distribución y Comercialización	1.01	1.07	0.89	0.47	0.74
Monto de IEPS	2.28	1.56	3.31	3.73	3.41
Junio 2015					
Precio Neto de Venta en la TAR	10.99	11.69	11.77	11.77	11.77
- Precio Productor	7.47	8.95	7.28	7.28	7.25
- Costo de Distribución y Comercialización	1.01	1.06	0.90	0.42	0.77
Monto de IEPS	2.51	1.68	3.60	4.07	3.76

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: UPINT con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

e) La tasa del IEPS para cada combustible se obtiene al dividir la cantidad determinada conforme al inciso d) entre el monto que se obtuvo conforme al inciso a) y el resultado se multiplica por 100.

Mensualmente se calculan las tasas del IEPS por Terminal de Almacenamiento y Reparto y tipo de combustible y se publican en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en abril, mayo y junio de 2015, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2015, el monto total por este impuesto se ubicó en 47,492.94 millones de pesos.

XII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (enero-junio 2015)

- Se emitieron 283 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de \$101,556,796 pesos
- Se emitieron 128 Órdenes de Embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de \$71,323,926 pesos
- Se emitieron 17 Órdenes de Embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero con valor aproximado de mercancías de \$1,690,155 pesos

Acciones posteriores al despacho aduanero

- Se efectuaron 613 revisiones las cuales generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 1,358.21 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- La AGACE ha presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica 11 expedientes administrativos por

contrabando para su análisis y, en su caso, trámite como asunto especial, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a \$1,001.07 millones de pesos.

- Asimismo, se presentaron a la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) 8 expedientes por contrabando para su análisis y en su caso, trámite como asunto penal por un monto de perjuicio al fisco por \$28.67 millones de pesos.
- De los asuntos que la ACAPE ha recibido durante el segundo trimestre de 2015, se ha formulado el requisito de procedibilidad ante el Agente del Ministerio Público por 1 de ellos, el cual corresponde al delito de presunción de contrabando.
- Por otra parte, de los expedientes turnados ante la PFF durante el mismo periodo, 6 se presentaron ante el Agente del Ministerio Público de la Federación por presunción de contrabando, cuya averiguación previa se encuentra en integración.